

Actualización y modernización en la gestión del IEMP

CHRISTIAN JOSÉ MORA PADILLA
DIRECTOR DEL IEMP

La permanente necesidad en materia de capacitación, investigaciones sociales y publicaciones de los servidores públicos de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las personerías municipales y la sociedad en general, hace que el IEMP y sus diferentes áreas se esmeren por entregar a todas las partes interesadas, de manera responsable, unos servicios de excelente calidad.

Por esta razón, el nivel directivo del IEMP tomó la decisión durante el primer trimestre del presente año de actualizar y modernizar los métodos de gestión del Instituto, consciente de que una buena gestión produce excelentes resultados no solo para el IEMP sino para el Ministerio Público, las entidades del Estado y la ciudadanía en general.

Concebir el IEMP como un sistema, que debe ser manejado con métodos específicos para mejorar de manera permanente la organización, es una alternativa moderna que pretende incrementar la eficacia, la eficiencia y la efectividad de la institución y sus servicios; sin embargo, materializar esta visión de sistema requiere de un importante esfuerzo por parte de todos sus actores teniendo en cuenta que es esencial incorporar al día a día nuevos lenguajes, prácticas, enfoques, roles, formas de relacionarse, entre otros aspectos.

Realizar estos cambios en las organizaciones requiere orden, claridad conceptual, tiempo para pensar, reorientar y complementar lo que ya está bien, modificar lo susceptible de mejorar e implementar las piezas del sistema que hagan falta. Los cambios positivos en la gestión solo son posibles cuando el equipo de trabajo está convencido de las bondades de estos métodos, lo que motiva



Yohana Sánchez Quiroz - Asesora Calidad

► Es el talento humano el principal elemento del complejo engranaje del IEMP, es el talento humano el que hace la transformación.

para llevar a cabo los cambios definidos de manera participativa.

Con el fin de hacer realidad estas transformaciones, el pasado 19 de marzo de 2010, en las instalaciones del Club Militar de la ciudad de Bogotá, se desarrolló la primera sensibilización del proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, con base en el modelo definido en la norma NTC ISO 9001:2008. Este importante evento contó con la participación de todo el recurso humano del IEMP, liderado por esta Dirección y por el equipo asesor conformado por el ingeniero Jairo Ángel Gómez y los expertos Johanna Sánchez Quiroz y Miguel Alberto Ocampo Gómez.

Los temas tratados incluyeron la justificación del proyecto, el significado de un sistema de gestión, sus características, una descripción del modelo NTC ISO 9001:2008, la relevancia y el papel de las certificaciones de este tipo y cómo será implementado en el IEMP. De acuerdo con el diagnóstico realizado a la fecha del evento, el Instituto cuenta con un 50% de avance en los requisitos exigidos por el modelo, lo que nos anima a continuar construyendo un IEMP más vital y dinámico.

Investigaciones en curso

Investigaciones sobre el cambio climático y el cáncer. Dos prioridades para la Procuraduría.

2

Alianzas estratégicas del IEMP

La Red de Escuelas, una realidad posible.

5

Cambio y evolución del IEMP

Nuevas instalaciones del Instituto de Estudios en el piso 16 de la PGN.

6

Las TIC en el IEMP

Herramientas pedagógicas para la capacitación virtual del IEMP.

8

Apoyos educativos y Red de Formadores

Nuevas políticas de incentivos en la Procuraduría General de la Nación.

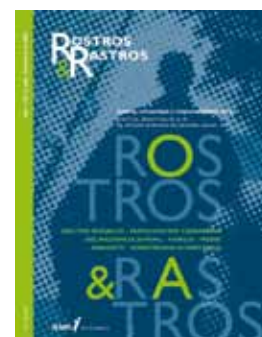
10

Actualidad IEMP

Diversas actividades del IEMP en el último trimestre.

12

Novedades editoriales



Revista Rostros & Rastrós N°3

Publicación semestral de la División de Investigaciones Sociopolíticas y asuntos Socioeconómicos del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

PVP Distribución gratuita

Investigaciones sobre el cambio climático y el cáncer

Dos prioridades para la Procuraduría

SANDRA ROJAS BARRERO | DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES
SOCIOPOLÍTICAS Y ASUNTOS SOCIOECONÓMICOS DEL IEMP

El IEMP, con apoyo de las diferentes delegadas de la Procuraduría General de la Nación, ha incorporado nuevos temas de investigación de sectores como el ambiental y el de salud, con el fin de seguir ampliando el conocimiento para fortalecer la labor preventiva y de intervención del Ministerio Público.

Estas acciones se enmarcan en la Constitución Política de Colombia que manifiesta, entre otros aspectos, que son fines esenciales del Estado “la garantía de la efectividad de los principios, derechos y deberes en ella consagrados”. Por su parte, a la Procuraduría General de la Nación le corres-

ponde, en virtud a las funciones contempladas en los numerales 1 y 2 del artículo 277 de la Carta Política, “vigilar el cumplimiento de la Constitución y las leyes y proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad”.

Las áreas que serán abordadas corresponden a temas universales, de interés público: el cambio climático y el manejo del cáncer en Colombia.

Análisis de la relación entre el cambio climático y la biodiversidad

Mónica Vega Solano - IEMP



El cambio climático surge como el fenómeno ambiental más alarmante en la historia de la civilización humana debido a las implicaciones económicas, políticas, ambientales y sociales que traerá en el corto y mediano plazo.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su artículo primero, define este fenómeno como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la

actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.

La CMNUCC distingue entre “cambio climático”, atribuido a actividades humanas que alteran la composición atmosférica, y “variabilidad climática”, atribuida a causas naturales. Aunado a esto, el calentamiento global desencadena una serie de conflictos

ambientales que pueden llevar incluso a la pérdida de biodiversidad, la cual se manifiesta por el deterioro de cobertura vegetal (tala indiscriminada, quema, saqueo forestal) el deterioro de ecosistemas (manglares, humedales, lomas, ríos, lagos, lagunas) la extinción de especies, la pesca y caza excesiva y la erosión genética con la consiguiente pérdida de variedades y razas.

De otra parte, a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios de la Procuraduría General de la Nación le corresponde velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones públicas y ejercer control de gestión sobre ellas en los temas de su competencia mediante la defensa del orden jurídico, el patrimonio público, las garantías y, especialmente, los derechos del ambiente (Art. 24, numeral 1 y 5, Decreto 262 de 2000).

Nº 3 • VOLUMEN 1 • MAYO DE 2010

innova

Boletín trimestral del Instituto
de Estudios del Ministerio Público

ISSN 2145-5430

Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación

Marta Isabel Castañeda Curvelo
Viceprocuradora General de la Nación

Christian José Mora Padilla
Director Instituto de Estudios
del Ministerio Público - PGN

Dirección general
Christian José Mora Padilla

Coordinación editorial
Gloria Isabel Reyes Duarte

Comité editorial
Luis Enrique Martínez Ballén
Carlos Humberto García Orrego
Gabriel Jaime Suárez Contreras
Gloria Isabel Reyes Duarte
Mónica Vega Solano

Diseño gráfico editorial
Hernán Hel Huertas Olaya
Diseñador gráfico IEMP

Impresión
Imprenta Nacional de Colombia

Editor
Instituto de Estudios
del Ministerio Público
Bogotá, carrera 5 nº. 15-80 piso 16
PBX: 587 8750 Ext. 11621
<http://iemp.procuraduria.gov.co>

Envíe sus comentarios y aportes a
innova@procuraduria.gov.co

Los contenidos del presente boletín
son de responsabilidad exclusiva
de sus autores.

En este contexto, el IEMP a través de la División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos incluyó como una de las prioridades para este año desarrollar un estudio sobre el tema desde las perspectivas jurídica, socioeconómica y ambiental que permita arrojar un diagnóstico sobre la afectación del cambio climático en el país. Asimismo, ante la carencia de concientización y sensibilización de la comunidad sobre las implicaciones para el futuro ambiental de nuestro país y la responsabilidad con el planeta, la investigación entregará herramientas pedagógicas dirigidas a la capacitación y propuestas de prevención para que la PGN, a través de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, pueda argumentar y recomendar, a las instancias respectivas, su implementación.

Lineamientos para el diseño de una política pública sobre el manejo del cáncer

El doctor Raúl Hernando Murillo, director de Investigación, Vigilancia Epidemiológica, Promoción y Prevención del Instituto Nacional de Cancerología (INC) plantea que en Colombia se "registra un mayor número de nuevos pacientes" y atribuye el fenómeno al aumento de los factores de riesgo. Asimismo, sostiene que una de las razones que explican el alto número de casos es la falta de una respuesta adecuada del sistema de salud que permita la detección oportuna de tumores.

El diagnóstico tardío no es el único problema. A él se suman la mala calidad de los exámenes y los procedimientos y la falta de idoneidad de quienes hacen las pruebas.

Además de los problemas señalados, los expertos y conocedores del tema coinciden en que no hay una política trazada desde el Ministerio de la Protección Social que permita unificar estrategias, protocolos y procedimientos para reducir la incidencia de la enfermedad y las muertes por su causa.

"Cada institución tiene una forma diferente de proceder ante el cáncer en términos de prevención, promoción y atención. No hay un eje conductor unificado y ajustado a la epidemiología colombiana" –afirma el doctor Murillo del INC.

Hoy impera el reto de fortalecer el actuar en salud con programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Se propugna por una concepción de salud fundamentada en parámetros positivos. Los indicadores del nivel de vida, desarrollo social, económico, cultural y personal, entran a ser determinantes de las condiciones de los ciudadanos de acuerdo al país que habita.

La Ley 10 de enero de 1990 propone un concepto de salud como proceso resultante de factores biológicos y genéticos, del ambiente, del comportamiento y de los servicios institucionales y que, por tanto, es necesario actuar de forma conjunta sobre todos ellos con el propósito de alcanzar un bienestar integral.

Es por ello que el estudio propuesto comprende proce-

sos de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación, así como la intervención en diversos factores de riesgo que están inmersos en el manejo de la enfermedad del cáncer, en donde las empresas públicas y privadas del sector salud son pieza fundamental.

La investigación que contará con recursos humanos y financieros del IEMP permitirá evaluar, analizar y unificar estrategias de orden preventivo en los lineamientos de una política pública sobre cáncer y, a su vez, definir acciones que permitan a la Procuraduría Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social –que participará de manera activa en el desarrollo de este proyecto– fortalecer su función de vigilancia, control y regulación de los procedimientos para garantizar a los pacientes el acceso a un diagnóstico oportuno. 



«El Instituto del Ministerio Público es un espacio analítico y positivo que ha demostrado

a lo largo de su gestión un profundo y alto compromiso con la academia, produciendo importantes y fundamentales documentos investigativos y jurídicos de un gran aporte a la dogmática jurídica colombiana.»

Rafael Guzmán Navarro

Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública

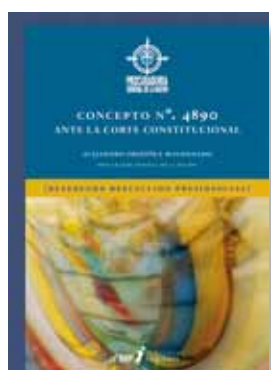
Novedades editoriales del IEMP



Revista Rostros & Rastros 3

Nuevas reflexiones, análisis, resultados de investigaciones, avances de políticas públicas, programas o planes del nivel nacional e internacional, encontrarán nuestros lectores en el tercer número de la revista Rostros & Rastros, dirigida, coordinada y editada por el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) de la Procuraduría General de la Nación.

PVP: Distribución gratuita



Concepto N° 4890 de la PGN ante la Corte Constitucional

Control automático de constitucionalidad de la Ley 1354 de 2009 «Por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional»

PVP: Distribución gratuita

<http://iemp.procuraduria.gov.co>



La amonestación en el IEMP



Luis Miguel Estrada Cudena - IEMP

► Talleristas participantes en el II Encuentro de profesionales que cumplen la función de docentes en la ejecución de la medida de amonestación.

Según la Ley 1098 de 2006, las conductas punibles realizadas por jóvenes mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18), dan lugar a responsabilidad penal y civil con sanciones como la amonestación, que es la recriminación que la autoridad judicial hace al adolescente, mediante un curso educativo sobre respeto a los derechos humanos y convivencia ciudadana, que corresponde impartir al IEMP (Ley 1098 2006: Art. 182). En cumplimiento de este mandato legal el IEMP viene realizando cursos de amonestación a jóvenes infractores, bajo la supervisión del Observatorio del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, en los 32 distritos judiciales del país.

Con el fin de hacer un balance sobre la labor pedagógica de amonestación, el pasado 26 de marzo en Bogotá, bajo el liderazgo del coordinador del programa Miguel Álvarez-Correa, se llevó cabo el *II Encuentro de profesionales que cumplen la función de docentes en la ejecución de la medida de amonestación* (Ley 1098, artículo 182).

La jornada contó con la presencia de 32 asistentes entre los que están talleristas de todo el país, docentes, funcionarios del IEMP, invitados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de agencias de cooperación europea. El objetivo de la reunión fue realizar una evaluación de esta labor durante el último año, establecer correctivos, subsanar dificultades y diseñar mecanismos de seguimiento a los jóvenes amonestados en la etapa posterior a la sanción.

El programa contempló la presentación de los resultados de 2009 e interesantes conferencias sobre el tema. De éstas merece especial mención la exposición del magistrado y psicólogo italiano Alessandro Padovani sobre la experiencia italiana y la colombiana en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). El evento finalizó con un taller para los docentes en el que se debatieron y compartieron distintas experiencias y se resolvieron inquietudes de los responsables por parte del coordinador general del programa del IEMP, Miguel Álvarez-Correa. 

La red de escuelas del sector oficial, una alianza estratégica para el conocimiento

SIMÓN JOAQUÍN RODRÍGUEZ WILCHES

DIRECTOR ESCUELA DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS Y CIENCIAS
FORENSES FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses de la Fiscalía General de la Nación, con fundamento en la Ley 938 de 2004 (estatuto orgánico de la FGN, artículo 26, numeral 3), ha propuesto la conformación de una red de escuelas del sector oficial encaminada a fortalecer las competencias, habilidades y destrezas de los servidores públicos.

Las entidades que la integran son la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. El fin de la red de escuelas, que empezará a funcionar en el segundo semestre de 2010, es construir conocimiento de manera cooperativa y permanente a partir de las experiencias en el campo académico e investigativo y, de esta manera, optimizar los recursos humanos, presupuestales y logísticos de cada una de las instituciones.

En el marco de las acciones conjuntas, focalizadas en el fortalecimiento institucional, se plantea el desarrollo de conferencias, seminarios y congresos dirigidos a procuradores, defensores, peritos, investigadores y primeras autoridades respondientes, en temas como Sistema Penal Acusatorio, derechos humanos y derecho internacional humanitario y aquellos que por modificaciones o reformas requieran actualización y que sean comunes a la red de escuelas.

Un objetivo fundamental de esta alianza es el intercambio de formadores de cada entidad teniendo en cuenta la idoneidad, conocimiento y experiencia para el desarrollo de programas académicos y eventos nacionales e internacionales



les en temas comunes a las funciones que desempeñan las instituciones.

Igualmente, con el intercambio de los resultados de las investigaciones, publicaciones y material didáctico elaborado por cada entidad, se contribuirá al mejoramiento de los métodos y técnicas para fortalecer los procesos y procedimientos y el nivel de competencias de los servidores.

Finalmente, es de subrayar que para poner en ejecución la red de escuelas resulta oportuno definir la in-

fraestructura, la metodología y los estímulos para favorecer la participación de los formadores, de acuerdo con la capacidad de cada una de las entidades, aspectos que la red continuará analizando en las próximas reuniones con el fin de establecer las primeras acciones que se implementarán. Al aunar esfuerzos se espera consolidar un grupo de trabajo interinstitucional e interdisciplinario que favorezca la formación de los servidores y que optimice la gestión pública. 



El IEMP «presta un importante apoyo en todas las áreas misionales –preventiva, de intervención y disciplinaria– toda vez que sus orientaciones hacia la capacitación de los

servidores de la entidad y el desarrollo de la doctrina, constituyen aspectos fundamentales para el buen ejercicio de las funciones encomendadas.»

Eduardo Campo Soto

Procurador Delegado para las Fuerzas Militares

Cambio y evolución del IEMP

la imagen también es nuestra presentación



► La identidad visual del IEMP está presente en todos los espacios de las nuevas instalaciones.

GLORIA ISABEL REYES DUARTE | ASESORA DEL IEMP

FOTOGRAFÍAS: HERNÁN HEL HUERTAS O. | DISEÑADOR GRÁFICO DEL IEMP

La nueva sede del IEMP responde a los retos consignados en el plan de desarrollo *Innovación y Compromiso 2009-2012* y a las necesidades que una entidad de carácter académico de primer orden debe tener. Es así como 650 metros del piso 16 de la torre A de la Procuraduría General de la Nación se transformaron en un espacio amable, confortable y perfectamente dotado para que los servidores del Instituto se sientan en mejores condiciones laborales, y para que docentes e investigadores cuenten con los mejores lugares para realizar sus actividades.

El concepto de oficina abierta contrasta con las anteriores instalaciones caracterizadas por la desorganización espacial y la ocupación no planeada, donde la incomodidad y la poca funcionalidad dificultaban en forma significativa la co-

tidianidad laboral. El novedoso proyecto es producto del diseño del arquitecto Pablo González del Grupo de Inmuebles de la PGN con el apoyo del también arquitecto Sergio Pérez, ex asesor del IEMP.

Gracias al impulso de la nueva administración se logró que en 2009, previo el diseño y asignación de un presupuesto inicial, se diera inicio el 21 de diciembre a la obra de remodelación, adjudicada mediante licitación pública de la PGN a la unión temporal Texturas y Estructuras Constructores Limitada y SICMES Limitada, después de una convocatoria en la que participaron seis firmas.

El contrato incluyó la realización total de la obra desde la demolición de las antiguas oficinas hasta la entrega del piso con instalaciones eléctricas acordes con las especificaciones exigidas, mobi-

liario de oficina abierta, archivos volantes y demás muebles necesarios. Durante el periodo de la remodelación el personal del IEMP se trasladó a una sede provisional en el edificio Manuel Mejía Vallejo en la carrera décima, que fue acondicionado por la División Administrativa de la PGN para acoger a los servidores del IEMP.

El pasado 10 de mayo un total de 45 puestos de trabajo, sala múltiple para 40 personas, sala de reuniones, cafetería y bacterias de baños totalmente renovadas, fueron entregados al director del Instituto de Estudios del Ministerio Público, Christian Mora Padilla, quien ha considerado que esta moderna sede, en los 15 años de existencia del IEMP y los 180 años de la PGN, "cumple con los propósitos del ente académico de posicionarse en la Procuraduría en particular y en la sociedad en general como una entidad académica de excelencia en áreas tan importantes como la investigación, la capacitación y la labor editorial".





Desde el ingreso a las nuevas instalaciones del IEMP se percibe un ambiente moderno y acogedor.



La calidez de nuestra atención se conjuga con la calidez de los espacios.



El confort de las nuevas oficinas permitirá a los servidores del IEMP disfrutar de un mejor ambiente laboral.



Desde el mes de mayo el IEMP abrió sus puertas nuevamente en la sede de la carrera 5ta.

Es imprescindible anotar que tal obra no hubiese sido posible sin el apoyo decidido del actual procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, quien siempre ha manifestado su interés en consolidar al instituto como “la universidad y la editorial de la PGN”. 



Cada detalle de la remodelación fue pensado de acuerdo a las necesidades de todos los funcionarios.

La educación a distancia Un nuevo reto del IEMP

DIANA SULMA PARDO | COORDINADORA
ACADÉMICA – IEMP

Es un hecho que nuestra sociedad actual nos bombardea de información a través del correo electrónico, la televisión, la radio, los medios escritos, los celulares. Muchas veces nos llega por estos medios tanta noticia, opinión y datos, que no logramos discernir con suficiente claridad cuáles son confiables y cuáles no. Esta misma posibilidad de acceder a la información sin barreras de tiempo o distancia ha impactado a la educación y abrió, especialmente por causa del Internet, nuevas ofertas educativas que en conjunto se llama educación virtual.

¿Qué es lo novedoso de estas ofertas? ¿Cómo reconocer su calidad? ¿Qué tan factible es su implementación con poblaciones que nacieron antes del Internet? ¿Es posible llevar a la virtualidad todo programa de capacitación presencial? Dado que esta revolución tecnoló-

gica en la educación no puede ser desconocida por el IEMP, abordaremos algunas de estas preguntas.

¿Qué es lo novedoso de la educación virtual? Que integra a la educación a distancia otra alternativa de atención.

En otros momentos históricos cuando la radio era el medio preponderante de comunicación, el país conoció la Radio Sutatenza, a través de la cual la población rural logró cursar su primaria y su bachillerato. Cuando la televisión empezó a ser la abanderada, el canal 11, hoy canal 3, dedicaba su programación a la llamada televisión educativa. Otros en cambio, podemos recordar que en algunas revistas se nos ofrecían cursos por correspondencia para aprender distintos oficios. Todas esas alternativas educativas respondían a una misma necesidad: educar a poblaciones que por su ubicación geográfica o por sus condiciones laborales o



La transmisión de conferencias y videos por medio de la televisión y el internet se han convertido en una herramienta pedagógica.

de vida, no podían acceder a los programas presenciales; y todas correspondían a una misma modalidad educativa: la *educación a distancia*.

Con la llegada del Internet, la educación a distancia se impactó de tal manera que hoy hablamos de educación virtual. Sin embargo, lo novedoso es el medio, lo permanente es su intención educativa: facilitar el acceso a la educación a quienes no pueden hacerlo presencialmente.

¿Aclarado que la educación virtual hace parte de la educación a distancia y que su novedad esta en los medios ¿cómo poder reconocer que un programa virtual sí es de calidad?

Partamos de un principio, sea cual sea el medio, si responde a un interés educativo, su calidad se mide por la coherencia entre los objetivos de formación que plantee, los contenidos que proponga, las metodologías que emplee y los resultados que posibilite.

Por ello, todo programa educativo, sea a través de medios virtuales, radiales, televisivos, multimediales o presenciales deben tener una consistencia entre estos componentes; los participantes estén a la distancia o no, deben encontrar procesos facilitados por docentes y/o tutores que guíen los procesos de aprendizaje y éstos, a su vez, deben encontrarse con participantes activos y que quieran aprender.

¿Qué tan factible es la implementación de cursos virtuales dirigidos a poblaciones que nacieron antes del Internet?

La experiencia del IEMP con los cursos virtuales nos ha permitido detectar que



Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) son un componente esencial en el desarrollo de los programas de capacitación virtual.

Representante de los procuradores delegados ante la Comisión de Carrera 2010 - 2012

MANUEL GAMA AGUIRRE – IEMP



De conformidad con lo establecido en el artículo 239 del Decreto 262 de 2000, la Comisión de Carrera de la Entidad está integrada por el Procurador General o su delegado quien la presidirá, el Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público, un representante de los procuradores delegados y dos representantes de los servidores inscritos en carrera.



Momento del escrutinio de la elección.

La elección del representante de los procuradores delegados tuvo lugar el 26 de marzo de 2010 en la que se inscribieron dos planchas. La primera conformada por María Eugenia Carreño Gómez, procuradora delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública (principal) y Nora Cecilia Gómez Molina, procuradora primera delegada para la Contratación Estatal (suplente). La segunda plancha fue integrada por Diana Margarita Ojeda Visbal, procuradora delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social (principal) y Roberto Augusto Serrato Valdés, procurador primero delegado ante el Consejo de Estado.

Una vez escrutada la votación la plancha uno obtuvo 16 votos, la dos 9 y hubo un voto en blanco. Felicitaciones a María Eugenia Carreño Gómez, quien además es miembro del Consejo Académico y del Comité Editorial del IEMP.



El IEMP desde el año 2009 implementó el curso de inducción virtual a través de un convenio con le ESAP.



En algunas ocasiones el complemento semi presencial es necesario para socializar los conocimientos.

la implementación debe ser dada de manera gradual, guiada y focalizada.

Mientras en otros medios laborales se exige, independientemente de su edad o profesión, el uso del Internet (es el caso de los médicos o los operadores de viajes), en nuestra organización aún existe una población profesional que continúa lejos de estas herramientas tecnológicas, prefiriendo la lectura de textos en papel y el envío de correspondencia por medios convencionales.

También sucede que por perfil de cargo y condiciones de puesto de trabajo, hay un grupo poblacional de servidores que no tienen acceso al computador y no se ven obligados a entrar al mundo del Internet.

Entre estas dos poblaciones existen otros grupos con acercamientos diferenciados. Así, mientras unos tienen un especial interés por esta oferta porque tienen una trayectoria académica y profesional que les ha permitido encontrar sus bondades y exigencias, existe otra

que siente mayor confianza y seguridad con las ofertas presenciales, dejando en segundo plano las virtuales.

Desde esta diferenciación, entendemos que la educación a distancia a través de medios virtuales debe llegar gradualmente, guiada a través de tutores y focalizada en temas susceptibles de ser trabajados bajo esta modalidad.

Así mismo reconocemos que es necesario realizar una revisión y conceptualización de las experiencias que hemos acumulado a lo largo de estos años, a través de distintos medios como los videos, las teleconferencias, los libros y los cursos virtuales, con el ánimo de crear una oferta consistente que considere los distintos grupos poblacionales que tenemos al interior de la Entidad. Lo clave es comprender que existen cursos que podrán ser ofertados a la distancia, a través de distintos medios como el virtual, y que al hacerlo permitimos al Instituto cualificar la oferta y a nuestros funcionarios permitirles el acceso a un mundo que llegó para quedarse.





► Capacitación en derechos humanos con docentes de la Red de Formadores para servidores del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS.

Consolidar la Red de Formadores del IEMP para profesionalizar el hacer educativo

ANNE GIL BATISTA

PROFESIONAL DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN IEMP

Actualmente, las sociedades a escala mundial enfrentan grandes retos, los cuales hacen necesario estar constantemente en cambio y renovación con el fin de responder efectivamente a las exigencias del medio. El desarrollo tecnológico, en telecomunicación e información, hace que el mundo laboral cada vez sea más exigente para el ser humano, generando diferentes maneras de formación, desarrollo y trabajo, de tal forma que la competencia laboral se ha convertido en un punto crucial a partir del cual se vienen transformando los esquemas de educación, formación y capacitación del talento humano.

La introducción del enfoque de competencia laboral ha significado para la formación una vía para la actualización y el acercamiento a las necesidades del ambiente organizacional. La formación tiene el desafío de ser capaz de superar un papel predominantemente transmisor de conocimientos y habilidades, para asumir el de generar competencias, capacidades laborales, adaptación al cambio, raciocinio, comprensión y solución de situaciones complejas; en suma una

formación que se oriente a la generación de competencias y a la gestión del conocimiento.

El IEMP ha construido un modelo gerencial orientado hacia el aprendizaje organizacional y, como pilar para facilitar la gestión del conocimiento, se diseñó la Plataforma Pedagógica e Investigativa del Instituto de Estudio del Ministerio Público. En ésta el docente o facilitador del proceso de aprendizaje tiene un lugar privilegiado, es un gerente tanto de información y conocimiento como de espacios, procesos, metodologías educativas, conceptos de crecimiento humano y desarrollo institucional, así como de aspectos psicocognitivos y dinámicas humanas y organizacionales. El facilitador se convierte en una persona multifacética que propicia los elementos que favorecen el aprendizaje individual y organizacional.

Para el IEMP el integrante de la Red de Formadores debe poseer la competencia para gestionar el conocimiento,

capacidad que debe estar determinada por su aprendizaje, destrezas, experiencias, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar (Resolución 128 del 26 de marzo de 2010).

El docente debe caracterizarse por poseer *competencias comportamentales* (conjunto de características personales, actitudes, valores, intereses, etc., que favorecen el desempeño de las funciones de docencia), *competencias pedagógicas* (relacionadas con los conocimientos y habilidades del docente o directivo docente, para formular y desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas) y *competencias de conocimientos* (que incluye habilidades relacionadas con el área de conocimiento específica del docente o directivo docente) necesarias para ser un real facilitador de los procesos de aprendizaje.

Desde su creación, el IEMP desarrolla sus programas de capacitación con el apoyo de formadores que son funcionarios del Ministerio Público, de otras entidades del Estado y de diferentes instituciones educativas del país, quienes se han caracterizado por su compromiso con la institución, el liderazgo en su campo profesional y por su vocación de servicio.

Sin embargo, con excepción de la reglamentación realizada a la Red de Gestión Ética con la Resolución 222 del 22 de junio de 2005, no se había consolidado oficialmente la Red de Formadores del IEMP. Es por ello que el Procurador General de la Nación mediante Resolución 128 del 26 de marzo de 2010, fortalece y reglamenta el funcionamiento de la Red de Formadores del Instituto de Estudios del Ministerio Público, que se encargará de gestionar el conocimiento y el aprendizaje organizacional al interior de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las personerías y demás entidades objeto de su acción.

La Red de Formadores tendrá tres tipos de integrantes, los internos, externos y eméritos. Para su conformación, el IEMP desarrollará en el segundo semestre del año, una convocatoria abierta para



que aquellos interesados en pertenecer a la red en cualquiera de sus diferentes ejes puedan participar. En dicha convocatoria se tendrá en cuenta la hoja de vida de los aspirantes, se realizará una entrevista y una prueba de competencias.

La Red de Formadores tendrá entre sus ejes temáticos las áreas de especial interés para el alcance de los objetivos encomendados a la PGN, entre otros, la gestión ética, temas socioeconómicos, contratación, disciplinario, derechos humanos, gestión del talento humano, pedagogía, MECI y otras que defina el Consejo Académico.

Entre las ventajas de la reglamentación de la Red de Formadores del IEMP se destaca el desarrollo de procesos permanentes de capacitación y actualización para los formadores, el fortalecimiento de sus competencias y la actualización en el área de especialidad, lo que además permitirá al Instituto tener la garantía de formadores bien preparados, idóneos y comprometidos con la labor.

El docente es el principal actor en la transformación que ha iniciado el IEMP con su modelo de gestión del conocimiento. En este contexto, las habilidades para utilizar adecuadamente estrategias y técnicas didácticas son un aspecto fundamental, y para que este cambio tenga efecto, se requiere que el docente/facilitador no solo conozca y domine las diversas estrategias y técnicas didácticas, sino que haga uso eficiente de las telecomunicaciones y los recursos de información. Adicionalmente, debe conocer y saber aplicar los criterios para seleccionar la metodología o técnica más adecuada, incluso tener la posibilidad de adaptar o crear y documentar sus propias estrategias y técnicas.

Es un gran reto para el IEMP garantizar que sus docentes posean las competencias necesarias para desarrollar procesos de capacitación, que logren dar respuesta eficiente a las necesidades de los funcionarios del Ministerio Público, de otras entidades del estado y de la población en general. Por esta razón, uno de los principales objetivos del IEMP es lograr que sus docentes sean reconocidos por su preparación y profesionalismo en el hacer educativo.

Apoyos educativos del IEMP orientados al fortalecimiento institucional



► Nancy Eddi Pérez González y su hija Lina, en el grado como especialista en Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Con el Acuerdo 01 de 2009, el Consejo Académico del IEMP creó el Comité de Capacitación y Apoyos Educativos. Una de sus funciones es estudiar y decidir sobre las solicitudes de apoyos educativos para capacitación que presenten los servidores del Ministerio Público. Anteriormente, no existía una reglamentación para la asignación de estos apoyos y se analizaba cada caso de forma particular; por ello, mediante Resolución 107 del 15 de marzo de 2010 el Procurador General de la Nación reglamentó el procedimiento y los criterios para la asignación de los apoyos educativos del Instituto.

Se entiende por apoyo educativo el patrocinio que el IEMP brinda a los servidores, en la cuantía definida por la Resolución 107 de 2010, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para cursar capacitación en los términos definidos en

el artículo 251 del Decreto 262 de 2000. Estos apoyos se podrán asignar para educación formal o no formal a los funcionarios del Ministerio Público.

Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones, así como la transparencia en la asignación de los apoyos, se describe el procedimiento a seguir, los requisitos y los criterios para participar. Igualmente, se establecieron condiciones para los miembros de la Red de Formadores y para aquellos servidores que sean beneficiados con estímulos e incentivos de acuerdo con el sistema de estímulos de la Entidad.

Para el establecimiento de los requisitos se tuvo en cuenta, entre otros, que la formación a la que aspira el servidor tenga relación con los conocimientos que se aplican en el desempeño de su labor; que genere cambios significativos en la forma de hacer las cosas y que dichos cambios se puedan medir y evaluar; que apunten al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la PGN y que sea oportuna, es decir, que su aplicación sea inmediata en el ejercicio de sus funciones.

En términos generales, esta reglamentación permite cumplir de manera eficiente con la misión del IEMP y atender adecuadamente las necesidades particulares de los servidores del Ministerio Público, garantizando la equidad, transparencia, oportunidad y la orientación hacia el marco estratégico institucional de los procesos de capacitación desarrollados por el IEMP, así como optimizar los recursos destinados para la capacitación. **i**



Gabriel Jaime Suárez Contreras, administrador de empresas de la universidad Externado de Colombia, es el nuevo jefe de la división Admi-

nistrativa y Financiera del Instituto de Estudios del Ministerio Público. El doctor Suárez, especialista en gerencia financiera y finanzas de la universidad EAFIT, ha ocupado cargos de gran responsabilidad en la banca y tiene una amplia experiencia en planeación estratégica y cambios organizacionales.

Actualidad IEMP



Concluye capacitación en derechos humanos en el DAS

Con un solemne acto en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, concluyó el pasado 21 de abril, el ciclo de seis seminarios sobre derechos humanos que inició el 22 de febrero del presente año en el DAS, bajo la responsabilidad del Instituto

de Estudios del Ministerio Público de la PGN. Dentro de los 240 servidores del DAS beneficiarios del programa, se contó con la asistencia de funcionarios de las distintas seccionales del país. El programa académico de los seminarios de 16 horas de duración cada uno, fue diseñado conjuntamente por el IEMP, sus docentes y el DAS, acorde con la política del Instituto de incluir en sus capacitaciones las necesidades específicas de cada solicitante. Es así como los docentes ajustaron sus temáticas a relacionar el quehacer misional del DAS con los derechos humanos. Según evaluaciones de los asistentes, las jornadas fueron de gran utilidad, puesto que suministraron información básica sobre el tema y proporcionaron herramientas útiles para el desarrollo de la labor cotidiana de los educandos. El programa, el primero que se realiza entre ese Departamento y el Instituto de Estudios del Ministerio Público, es producto de un convenio interadministrativo entre las dos entidades dentro de la campaña del DAS titulada *Con inteligencia defendemos los derechos humanos*.



En la foto Christian José Mora Padilla, director del IEMP (izq.) y Fernando Hinestrera, rector de la Universidad Externado de Colombia (centro) en la entrega del diploma a una de las servidoras del Ministerio Público.

Especialistas en Derechos de la Infancia y la Adolescencia

La Universidad Externado de Colombia, en el marco del contrato 78 de 2008 formalizado con el IEMP, graduó el martes 27 de abril de 2010 a 35 servidores y servidoras del Ministerio Público (PGN y personerías del país). Felicitaciones.

Jornadas de capacitación derechos de autor y los derechos conexos

El Instituto de Estudios del Ministerio Público celebró recientemente un convenio interadministrativo con la Dirección Nacional de Derecho de Autor y el Convenio Antipiratería para Colombia, para capacitar en derechos de autor y derechos conexos a funcionarios de las Entidades Públicas Nacionales y Territoriales de la Policía Nacional, el DAS, la DIAN, la Fiscalía General de la Nación, el CTI, Jueces Civiles y penales, y servidores de la Procuraduría General de la Nación.

El equipo de coordinación y supervisión está integrado por María Eugenia Carreño Gómez, procuradora delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, César Duarte Acosta asesor de la mencionada procuraduría, Christian Mora Padilla, director del IEMP, Carlos Humberto García Orrego, jefe de la División de Capacitación y de Elsa Patricia Ordóñez Pérez, coordinadora académica. Como conferencistas se cuenta con la presencia de Jorge Javier Huertas Hurtado y Bernardo Giraldo Jaramillo de la Red de Formadores del IEMP.



Algunos integrantes del equipo del programa de capacitación en derechos de autor.

El programa de ocho horas de duración incluye temas como protección, diferencias con la propiedad intelectual, industrias creativas en Colombia, entre otros y está concebido para cubrir diez ciudades del país. A la fecha, se han realizado capacitaciones en Barraquilla y Tunja y están programadas jornadas en Medellín, Riohacha, Pasto, Cúcuta, Pereira, Bucaramanga y Cali, terminando en la ciudad de Bogotá en el mes de diciembre del presente año.



Miguel Álvarez-Correa, del IEMP, mejor funcionario de la PGN.

Miguel Álvarez-Correa, coordinador del Observatorio del Sistema Penal Acusatorio del Instituto de Estudios del Ministerio Público, fue condecorado con la orden Carlos Mauro Hoyos como mejor funcionario de la PGN en el nivel profesional. La premiación, se llevó a cabo el pasado viernes 23 de abril en el auditorio Antonio Nariño de la PGN. El doctor Álvarez-Correa es antropólogo con estudios en derecho de la universidad de los Andes y director de la revista Rostros y Rasgos del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

CRUCI innova

JULIO ARMANDO GONZÁLEZ ALBARRACÍN - IEMP

Horizontales:

A. Dentro del plan estratégico del IEMP "Innovación y compromiso 2009 - 2012" uno de los objetivos es fortalecer la defensa del patrimonio público y estos intereses. **B.** Inv, municipio de España, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Municipio de Cundinamarca. **C.** Abreviatura de señor, en inglés. Inv, calcula la capacidad de algo. Símbolo del roentgen. **D.** Sobre el buen desempeño de este servidor, hace referencia uno de los libros publicado por el IEMP en el 2009. Pronombre personal. **E.** Decimonovena letra del alfabeto castellano. Sabio legendario de la antigüedad China. Personaje de la guerra de las galaxias. **F.** Inv, certificación de calidad que se desarrolla en el IEMP. Programa que busca interiorizar nueva cultura organizacional en todos los servidores de la Entidad. **G.** Funciones de la PGN que se fortalecieron en la Especialización auspiciada por el IEMP en Derechos de la Infancia y Adolescencia, para permitir garantizar los derechos constitucionales de esta población. **H.** Símbolo químico del yodo. Inv, Nuevo Testamento. Cadena corta de caracteres que identifica inequívocamente un recurso. Lenguaje de programación para análisis estadístico. **I.** Inv, inclinas hacia un lado. Firma de auditoría y consultoría colombiana. **J.** Inv, especialización en Derecho que se realizó en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por intermedio del IEMP en el 2009.

Verticales:

1. Acción del IEMP, establecida dentro del Plan Estratégico 2009 - 2012, aprobado por el Sr. Procurador mediante Resolución 343 de octubre 28 de 2009. **2.** Inv, macho de la llama. Nota de la escala musical. Siglas de movimiento global integrado por personas que trabajan para que se respeten los derechos humanos. **3.** Símbolo del litio. Envase de manufacturados pequeños. **4.** Res vacuna de más de un año y que no pasa de dos años. Río de la India y Pakistán. **5.** Protagonista de serie de historietas, con residencia habitual en el manicomio. Símbolo químico del Astato. **6.** Símbolo de tonelada. Lengua romance de Europa. Deja algo sin validez. **7.** Un compromiso con la transparencia, respecto a la gestión del IEMP. Símbolo del boro. **8.** Camino. Hizo que realizara algo por la fuerza. **9.** Sufijo que forma nombres de compuestos químicos. Partido político italiano nacido en el exterior. Inv, Dios solar en la mitología egipcia. **10.** Inv, publicación (manual) que será entregado por el IEMP en el próximo mes de agosto, dentro del POA 2010.

Solución al anterior CRUCI innova 2

Horizontales: Alejandro - ar - po - bao - consejo - j - t - le - iime - cae - Tulúa - quince - si - r - ast - piv - mi - Tumaco - dinámicos. **Verticales:** Directora - jal - ac - mi - e - Elena - n - José - ista - apn - mutua - n - quio - mi - dócil - cap - ra - músico - objetivos.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										